

ANUNCIO

ACTA REUNIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS SOCIALES, RESERVADA A PERSONA CON DISCAPACIDAD, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE LA LEY 20/2021.

Que el día 11 de octubre de 2024 reunido el tribunal de selección de una plaza de auxiliar administrativo de Servicios Sociales, reservada a persona con discapacidad, en régimen de laboral fijo, se levantó acta del siguiente tenor literal:

“Siendo las 08:15 horas del día 11 de octubre de 2024, se reúnen todos los miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Servicios Sociales, reservada a persona con discapacidad, vacante en la plantilla municipal, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla (Sevilla) mediante el procedimiento de concurso de méritos.

En primer lugar se analiza la documentación de los expedientes de todos los aspirantes, se visualiza toda la documentación aportada y se procede a la valoración y puntuación de la experiencia previa de cada uno de ellos.

Visto lo que antecede el tribunal adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Realizar la baremación del citado concurso de méritos, en base a la documentación aportada de los aspirantes admitidos a esta convocatoria. La valoración de la experiencia profesional se realizará siguiendo los criterios detallados en la Base Séptima de las Bases regulatorias de la convocatoria que rigen este proceso de selección, siendo la valoración máxima 100 puntos.

Visto los méritos aportados, la puntuación final es la siguiente:

Manuela Ruiz Arriaza	100 puntos
Juan Antonio Barroso Sánchez	3,99 puntos
Nuria Martínez Pousa	1,33 puntos

Segundo.- De acuerdo con la Base Octava apartado primero de las Bases regulatorias

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

secretaria@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación	I9Igp37q/zrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	22/10/2024 12:00:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I9Igp37q/zrkeZiRB8fA==		



de la Convocatoria, el Tribunal acuerda elevar la propuesta para la contratación de Manuela Ruiz Arriaza, con NIF ***701.79**, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla para la resolución del proceso selectivo por parte del Sr. Alcalde-Presidente o concejal en quien delegue.

La persona aspirante propuesta deberá entregar en el plazo de veinte días hábiles (a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique la relación definitiva de aspirantes aprobados en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento) la documentación solicitada en la Base Novena apartado primero de las Bases regulatorias.

No habiendo más asuntos que tratar, concluyó la reunión siendo las 08:50 horas del día señalado en el encabezamiento”.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Contra las resoluciones adoptadas por los Tribunales, podrá interponerse recurso de alzada o cualquier otro que pudieran interponer de conformidad con la legalidad vigente, sin que suponga la suspensión, pudiéndose presentar los mismos a través de los medios habilitados y permitidos por la Ley.

Asimismo, las personas aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el propio órgano de selección dentro del plazo improrrogable de cinco días naturales desde el día siguiente a la publicación en Sede Electrónica de la puntuación obtenida de las personas aspirantes. Dichas reclamaciones que, tendrán efecto suspensivo, solo podrán ser presentadas en el Registro General de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo. Toda reclamación que se presente por las personas aspirantes a las puntuaciones acordadas por el Tribunal Calificador tras la valoración de méritos en la fase de concurso, será resuelta por el mismo en sesión convocada al efecto y serán publicadas mediante anuncio en Sede Electrónica, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes

Código Seguro De Verificación	I9Igp37q/zrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	22/10/2024 12:00:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I9Igp37q/zrkeZiRB8fA==		

